



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**109****ALICANTE NÚMERO 3**

## EDICTO

Don Pedro Fernando González de Pereda, secretario del Juzgado de lo social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social y con el número 692 de 2014 se sigue procedimiento en reclamación por despido, a instancias de don Jesús García Casillas, contra “I Vamos Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio del día 3 de febrero de 2016, a las diez y cuarenta horas e ignorándose el actual paradero de la demandada “I Vamos Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Islandia, números 10-12, o calle Alemania, número 2-4, Edificio B de Coslada (Madrid), por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que, si no compareciere, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se advierte de que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente se harán por estrados, salvo que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 2 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.821/15)

